



Gobierno de
Tepic

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Ordenamiento Territorial Tepic

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Tepic, Nayarit a **viernes, 17 de marzo de 2023**

N° LICENCIA

1301

DATOS DE SUPERFICIE

PLANTA BAJA	
270.00	M2
1° PISO	
292.38	M2
2° PISO	
0.00	M2
3° PISO	
0.00	M2
4° PISO	
0.00	M2

TOTAL CONSTRUIDA
562.38 M2

TIPO DE OBRA
NUEVA

DATOS GENERALES

CALLE	SENDERO DE LAS ORQUIDEAS	N° EXT	11
COLONIA	BONATERRA (COTO BONAFIORE)	LOCALIDAD	TEPIC
CLAVE CATASTRAL	01-059-014-476-003.	SUPERFICIE DEL PREDIO	411.00 M2
USO DE SUELO	HABITACIONAL		

DENSIDAD (H2-U)	C.O.S	C.U.S.	VIGENCIA
	0.8	1.2	540 DIAS
			15 SEPTIEMBRE 2024

DATOS DEL PERITO

ARQ. JUAN FRANCISCO RINCON CUETO	FIRMA
REGISTRO RICJ-291 DR	DOMICILIO ARGENTINA 5, LOS FRESNOS

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE	CONSORCIO INMOBILIARIO MILENIUM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	FIRMA
DOMICILIO	SENDERO DE LAS ORQUIDEAS No. 11 FRACC. BONATERRA (COTO BONAFIORE)	

DETALLES DE LICENCIA

CONCEPTO

CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN DOS NIVELES
 PLANTA BAJA: COCHERA, SALA, COMEDOR, COCINA, 1 BAÑO, 2 1/2 BAÑOS, CINE, CTO DE LAVADO, TERRAZA, BODEGA, Y ESCARELAS.
 PLANTA ALTA: 4 RECAMARAS, 4 BAÑOS, VESTIDOR, SALA, COCINETA, GIMNACIO, CTO DE SERVICIO Y BALCON.
 BARDEO PERIMETRAL: 37.00 ML. CISTERNA: 8.00 M3 EXCEDENTES: 69.18 M2
 VIGENCIA DE 18 MESES

FOLIO DE TRAMITE 4874-22



ARQ. GRISELDA ESPARZA FLORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL
 DIRECTORA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL

ARQ. JOSE DE JESUS COLIN HERNANDEZ
 DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUSTENTABILIDAD URBANA
 DIRECTOR DE CONTROL Y SUSTENTABILIDAD URBANA

FUNDAMENTO LEGAL: LO ANTERIOR EMITIDO EN BASE EN LA FACULTAD OTORGADA A ESTE MUNICIPIO Y SU AYUNTAMIENTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 115 FRACCIÓN V. INCISOS A), D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; ARTÍCULOS 249, 250, 251 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT; ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPEC; ARTÍCULOS 410, 411, 412, 412BIS, DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL MUNICIPIO DE TEPEC Y ARTÍCULOS 2, 3, 4, 23, REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE TEPEC.

Recibo Original
07-DIC-23

